

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 286 12 de junio de 2017 PE/005378-02/9. Pág. 35325

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005378-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000300 aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

> La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905378, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D. Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al estado en que se encuentra la construcción del Centro de Salud de Villaguilambre.

El Centro de Salud de Villaquilambre de la provincia de León, es uno de los proyectos de inversión sanitaria incluido en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2016-2020 de la Junta de Castilla y León.

El Gerente Regional de Salud de Castilla y León, ha mantenido en el presente año una reunión con el Alcalde, así como con el Concejal y Técnicos de Urbanismo del Ayuntamiento de Villaquilambre.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 286 12 de junio de 2017 PE/005378-02/9. Pág. 35326

Este proyecto de inversión está pendiente de la obtención de una parcela apta para edificar. Los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento en el paraje "El Carrizal" son hoy rústicos, sin los servicios urbanos adecuados para la construcción de un Centro de Salud.

La Gerencia Regional de Salud está pendiente de recibir los informes técnicos del Ayuntamiento de Viilaquilambre que acrediten la certificación de idoneidad y acceso con núcleo urbano, certificación de la Confederación hidrográfica de zona no inundable y cambio de calificación de suelo rústico a urbano, para dotar al terreno de la condición de solar, de acuerdo con la legislación urbanística.

Por último, señalar, que en el Proyecto de Presupuestos para el año 2017 remitido por la Junta de Castilla y León a las Cortes de Castilla y León se consignan créditos en el Capítulo VI por importe de 150.000 euros para la construcción del Centro de Salud de Villaquilambre.

Valladolid, 28 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-017921